

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, acuerda:

Primero.—Disponer el cese de don Alfonso Cristóbal Polo, número de registro de personal 0108956735 A6000, en el puesto 054 de Vocal asesor jurídico-laboral del suprimido Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones.

Segundo.—Al citado funcionario es de aplicación lo dispuesto en el apartado III.1b de la Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Madrid, 23 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13936 *ORDEN de 6 de junio de 1997 por la que se clasifica a don Juan Pastilla Cachinero como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la suprimida AISS.*

Visto el escrito formulado por don Juan Pastilla Cachinero, en el que solicita su clasificación como funcionario de la Escala a extinguir de Auxiliares de la suprimida AISS, y resultando que del examen de su expediente personal se deduce que reúne los requisitos de forma de ingreso y nombramiento como funcionario de carrera para que la precitada clasificación pueda efectuarse,

Este Ministerio de Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, resuelve clasificar como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la suprimida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977, fecha en la que fue clasificado el personal de la referida Escala, a don Juan Pastilla Cachinero, con número de Registro Personal 177999502 A6033, en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 6 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13937 *ORDEN de 12 de junio de 1997 por la que se acuerda el cese de don Marcos A. Casado Martín como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de represen-

tación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en el Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, se cesa a don Marcos A. Casado Martín como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios designado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), según el nombramiento efectuado en Orden de 16 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 12 de junio de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

13938 *ORDEN de 12 de junio de 1997 por la que se acuerda el nombramiento de don Miguel Martínez Tomey como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en el Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo se nombra a don Miguel Martínez Tomey como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios designado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

Madrid, 12 de junio de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

UNIVERSIDADES

13939 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Miguel Ángel Delgado González Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Miguel Ángel Delgado González, con documento nacional de identidad número 1.912.696, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Estadística y Econometría.

Getafe, 27 de mayo de 1997.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.